

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

XII LEGISLATURA

9 de abril de 2024

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-24/PPL-000001, Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía (*Plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 7

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 12-24/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual (*Remisión a la Comisión de Salud y Consumo*) 8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la asistencia jurídica gratuita (*Decaída*) 9
- 12-24/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a la gratuidad de la educación 0-3 años en Andalucía en el curso 2024-2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

- 12-24/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa al Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-24/PNLC-000080, Proposición no de ley relativa a las actuaciones conducentes a atajar la alerta por riesgo de contagio de hepatitis activada por las fresas procedentes de Marruecos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 12-24/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, rehabilitación y fomento del parque forestal de La Saura en La Barca de la Florida (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-23/POC-001199, Pregunta relativa al hospital comarcal Lora del Río (*Decaída*) 24
- 12-24/POC-000703, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (*Decaída*) 25
- 12-24/POC-000907, Pregunta relativa al centro de salud en Camposoto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-24/POC-000908, Pregunta relativa a las necesidades educativas en Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 12-24/POC-000909, Pregunta relativa a las necesidades educativas en Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-24/POC-000910, Pregunta relativa a la residencia pública de mayores en Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-24/POC-000911, Pregunta relativa al comedor social en Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-24/POC-000912, Pregunta relativa al proyecto de nueva estación de autobuses de Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/POC-000913, Pregunta relativa a las mejoras de comunicación en Alozaina (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-24/POC-000914, Pregunta relativa al nuevo trazado de la carretera CO-2011 desde Cuevas Bajas hacia Encinas Reales (*Inadmisión a trámite*) 35

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 409

XII LEGISLATURA

9 de abril de 2024

- 12-24/POC-000915, Pregunta relativa a las actuaciones en la carretera A-7300 (Cuevas Bajas-Cuevas de San Marcos) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-24/POC-000916, Pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en Estepona, Manilva y Casares (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-24/POC-000917, Pregunta relativa a la apertura al cien por cien del Hospital de Estepona (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-24/POC-000918, Pregunta relativa a la protección de las cuevas mozárabes de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-24/POC-000919, Pregunta relativa al grave abandono del aliviadero de agua en la playa Victoria (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-24/POC-000920, Pregunta relativa al proyecto del puerto deportivo de Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-24/POC-000921, Pregunta relativa al canal de aguas residuales en Cuevas de San Marcos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-24/POC-000922, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Cuevas de San Marcos (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/POC-000923, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/POC-000924, Pregunta relativa al saneamiento integral en la Costa del Sol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/POC-000925, Pregunta relativa a la situación de los juzgados de Fuengirola (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/POC-000926, Pregunta relativa a la puesta en marcha de un albergue juvenil (Inturjoven) en Fuengirola (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/POC-000927, Pregunta relativa al modelo de gestión de la residencia de mayores en Las Lagunas, Mijas (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/POC-000928, Pregunta relativa a la comunidad educativa del IES El Valle (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/POC-000929, Pregunta relativa a la nueva sede para el Conservatorio Profesional de Música María Molina, de Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-24/POC-000930, Pregunta relativa a la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

– 12-24/POC-000931, Pregunta relativa a la seguridad vial A-306 y A-311 Andújar (Jaén) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	55
– 12-24/POC-000932, Pregunta relativa a la seguridad vial Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	56
– 12-24/POC-000934, Pregunta relativa al conservatorio profesional de danza Antonio Ruiz Soler (Sevilla) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	57
– 12-24/POC-000935, Pregunta relativa a la planificación educativa en la ciudad de Cádiz <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	58
– 12-24/POC-000936, Pregunta relativa al IES Antonio Ulloa, de La Rinconada (Sevilla) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	59
– 12-24/POC-000937, Pregunta relativa al IES Ibn Jaldún, de Dos Hermanas (Sevilla) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	60
– 12-24/POC-000938, Pregunta relativa al anuncio de la campaña de escolarización Andalucía 2024 <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	61
– 12-24/POC-000939, Pregunta relativa al conservatorio profesional de danza Antonio Ruiz Soler (Sevilla) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	62
– 12-24/POC-000940, Pregunta relativa a los retrasos en pruebas diagnósticas esenciales por falta de personal (Almería) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	63

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 12-22/APC-001226, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la valoración de las repercusiones en Andalucía de la Ley Orgánica del sistema universitario <i>(Decaída)</i>	64
– 12-23/APC-003473, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la valoración de las repercusiones en Andalucía de la Ley Orgánica del Sistema Universitario <i>(Decaída)</i>	65
– 12-24/APC-000019, Solicitud de comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a fin de informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana <i>(Decaída)</i>	66

- 12-24/APC-001174, Solicitud de comparecencia de Tristán Pertíñez Blasco, director gerente de la Fundación Centro de Estudios Andaluces ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Fundación Centro de Estudios Andaluces (Centra) (*Calificación favorable*)
67
- 12-24/APC-001175, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la situación actual de las infraestructuras educativas de los centros educativos públicos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
68
- 12-24/APC-001176, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la planificación educativa en la educación pública y en la educación concertada en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
69
- 12-24/APC-001177, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión, a fin de informar sobre la campaña publicitaria de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la promoción del proceso de escolarización en Andalucía para 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
70

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-24/AEA-000055, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 3 de abril de 2024, por el que se convoca concurso general de méritos para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento»
71
- 12-24/AEA-000056, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se convoca concurso general de méritos para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Procedimientos de Licitación y Secretaría de la Mesa de Contratación»
84
- 12-24/AEA-000057, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se aprueba la convocatoria del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Asuntos Generales y Régimen Económico del Personal y Diputados»
97
- 12-24/AEA-000058, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se aprueba la convocatoria del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Gestión Parlamentaria»
101

OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

- 12-24/AEA-000062, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se aprueba una modificación presupuestaria de transferencia de crédito en el presupuesto del Parlamento de Andalucía 105

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 12-24/ACME-000003, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 13 de marzo de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de septiembre de 2021, sobre la celebración telemática de las sesiones de determinados órganos parlamentarios y sobre el límite de asistentes a actos y reuniones en la sede del Parlamento de Andalucía 107

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-24/PPL-000001, Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Plazo de presentación de enmiendas al articulado

Orden de publicación de 2 de abril de 2024

El día 9 de abril de 2024 se celebrarán, ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, las comparecencias de los agentes sociales y organizaciones interesados en la regulación objeto de la Proposición de Ley relativa al Consejo Consultivo de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, de acuerdo con lo recogido en el artículo 113.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los diputados y los grupos parlamentarios tendrán un plazo de quince días, contados desde la finalización de las consideradas comparecencias informativas en Comisión, para presentar, mediante escrito, enmiendas al articulado de la proposición de ley, el cual finalizará el día 29 de abril de 2024.

Sevilla, 1 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

12-24/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Remisión a la Comisión de Salud y Consumo

Sesiones de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, el día 20 de marzo de 2024, la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados relativa a la gratuidad de los productos ópticos y de salud visual, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172.1 y 124.6 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha acordado su envío a la Comisión de Salud y Consumo para la celebración, en su caso, de comparecencias informativas y la posterior apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Salud y Consumo, dispondrán de un plazo de quince días para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de la citada proposición de ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas, plazo que finaliza el día 23 de abril de 2024.

Sevilla, 4 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000032, Proposición no de ley relativa a la asistencia jurídica gratuita

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a la gratuidad de la educación 0-3 años en Andalucía en el curso 2024-2025

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la gratuidad de la educación 0-3 años en Andalucía en el curso 2024-2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El contexto socioeconómico que rodea a las familias españolas en los últimos meses y años es preocupante. El constante aumento de los precios contrasta con el mantenimiento de los sueldos, y tiene una repercusión decisiva en su poder adquisitivo. Así, el índice de precios al consumidor (IPC) en Andalucía sigue estableciéndose por encima de la media nacional. El 44,8% de los andaluces han tenido que reducir el consumo de algún alimento por su alto precio, según el último informe publicado por el centro de estudios andaluces, y sigue siendo Andalucía la región que cuenta con tres millones de personas en riesgo de pobreza.

Con todo ello, son las familias con menores a su cargo las que experimentan cada vez más gastos asociados a la educación (el precio de las actividades extraescolares, el comedor y el aula matinal llevan, tres años seguidos, incrementándose en Andalucía) y a diferencia de las regiones de Galicia, Castilla y León, Extremadura, Canarias, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana, o La Rioja, los andaluces siguen sin tener la educación gratuita de 0 a 3 años, lo que no favorece ni a la conciliación familiar y laboral, ni al crecimiento y educación de los más pequeños.

Esta demanda histórica ha venido siendo objeto de promesa y carta electoral de manera continua por parte del actual Ejecutivo. No obstante, tras cinco años de gobierno en Andalucía, aún sigue sin

aplicarse dicha medida. En este sentido, así ha sido el continuo prometer de quien hoy sustenta el Gobierno andaluz en cuanto a la puesta en marcha de la gratuidad infantil de 0 a 3 años:

– Acordó con Vox la ampliación de la gratuidad educativa de los 0-3 años para la investidura del presidente de la Junta de Andalucía (9 de enero de 2019).

– En el discurso de investidura, el hoy presidente de la Junta de Andalucía afirmó: «implantaremos la educación gratuita de 0 a 3 años a lo largo de la legislatura» (15 de enero de 2019).

– En el primer trimestre de la legislatura se registró la propuesta de proposición de ley a tramitar, ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil (29 de marzo de 2019).

– El consejero Javier Imbroda declaró que aspiraba «a la gratuidad total al final de la legislatura» (2 de abril de 2019).

– Se aprobó la proposición de ley a tramitar, ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil (7 de julio de 2021).

– El señor Ruiz Ortiz (PP) en su intervención relativa a la proposición no de ley relativa a «avanzar en la gratuidad del primer ciclo de Infantil 0-3 años y proteger al sector y el empleo en Andalucía» afirmó: «esta gratuidad del sistema es una necesidad y, además, una demanda social» (10 de febrero de 2022).

– La presidenta del PP de Sevilla y número 3 del PP por la provincia de Sevilla en las elecciones andaluzas del 19 de junio, Virginia Pérez, destacó la «apuesta por la conciliación» con la gratuidad de la escolarización de 0 a 3 años (10 de junio de 2022).

– En el programa electoral para las últimas elecciones regionales, el partido que hoy gobierna Andalucía señalaban que avanzarían «progresivamente en la extensión de la gratuidad del primer ciclo de educación infantil (0-3 años). Y afirma: «los programas electorales son compromisos que hay que cumplir».

– El Gobierno andaluz rechaza la propuesta de Vox de subvencionar el 100% de la escolarización de los niños de 0 a 3 años (29 de septiembre de 2022).

– A finales del año 2022, la señora Del Pozo contesta que la consejería en materia educativa «es consciente del impacto positivo que tiene el acceso temprano a la educación» y que «tiene como objetivo prioritario, avanzar hacia la gratuidad de la educación infantil de 0-3 años» (28 de octubre de 2022).

– El Ejecutivo andaluz rechaza la enmienda de Vox para aprobar la gratuidad de la educación infantil (0 a 3 años) en el Proyecto de Ley del Presupuesto de Andalucía para el año 2023 (16 de diciembre de 2022).

– La actual consejera en materia educativa afirmó a principios de 2023: «la consejería está trabajando en el avance de la gratuidad en esta etapa, en el 0-3 (...)» y sentenció que es un compromiso «irrenunciable en este Gobierno de Andalucía» (16 de marzo de 2023).

– El Ejecutivo andaluz vuelve a rechazar la enmienda de Vox para aprobar la gratuidad de la educación infantil (0 a 3 años) en el Proyecto de Ley del Presupuesto de Andalucía para el año 2024 (13 de diciembre de 2023).

Sin embargo, a pesar de haber transcurrido ya cinco años desde que la formación parlamentaria que hoy gobierna en Andalucía llegase al Ejecutivo andaluz y a pesar de haber presentado hasta cinco diferentes presupuestos; se pone de manifiesto que la implementación de la gratuidad de la educación

infantil de 0 a 3 años no es una prioridad en absoluto para el actual Gobierno andaluz, todo ello para el detrimento de las familias andaluzas y la conciliación de los padres.

Al contrario, el actual Gobierno ha considerado prioritario aumentar el número de consejerías, de 11 a 13, con respecto a la legislatura anterior. Con ello, en un período de continua inflación en el que los andaluces están afrontando la subida de todos sus gastos, el actual Ejecutivo ha mantenido la subida del 3,5% efectuada en el ejercicio anterior de los salarios de los altos cargos (además de la subida conforme al IPC), cuando además, en otras regiones, estos han sido congelados siendo conscientes del tiempo que atravesamos. Además, de manera reciente, el Gobierno actual andaluz ha visto de «extraordinaria y urgente necesidad» subir el sueldo del presidente de la Junta un 18% más y del 15% de media en el sueldo de los 269 altos cargos de su Gobierno y para más inri, este Ejecutivo andaluz cree prioritario crear «la Oficina de los Expresidentes», que tendría un coste anual de 224.000 euros y dispondría –si así lo solicitan los expresidentes– un asesor, un coche oficial, dos conductores y un servicio de escolta.

En este sentido, es un hecho indiscutible que el actual Ejecutivo andaluz no ha centrado su política en dar respuesta a una demanda tan histórica como necesitada por todos los andaluces como es la aprobación de la gratuidad infantil de 0 a 3 años en Andalucía –y que sí se ha llevado a cabo en muchas otras regiones de España–. Antes bien, se pone de manifiesto que ha perseguido otros intereses que no se corresponden con las demandas y las necesidades de las familias andaluzas. Por ello, resulta conveniente una apuesta decidida por el Gobierno actual para garantizar la gratuidad de la educación 0-3 años en Andalucía en el curso 2024-2025.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la gratuidad de la educación 0-3 años en Andalucía en el curso 2024-2025.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa al Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa al Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso escolar es un fenómeno que la Real Academia Española define como «en centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejearlo ante los demás».

Se trata de una práctica que, desgraciadamente, cada vez es más habitual en los centros docentes. Según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, recogidos en el último «Estudio estatal sobre la convivencia escolar en los centros de educación primaria», casi uno de cada 10 alumnos españoles afirma haber experimentado alguna vez situaciones de acoso dentro del recinto de la escuela.

En la ESO, los datos arrojan un escenario parecido. De acuerdo con el último «Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria», un 15,6% de los estudiantes dicen haber sufrido acoso por parte de alguno de sus compañeros alguna vez, a menudo o con frecuencia.

Figura 122. Porcentaje de acoso / ciberacoso percibido por el alumnado

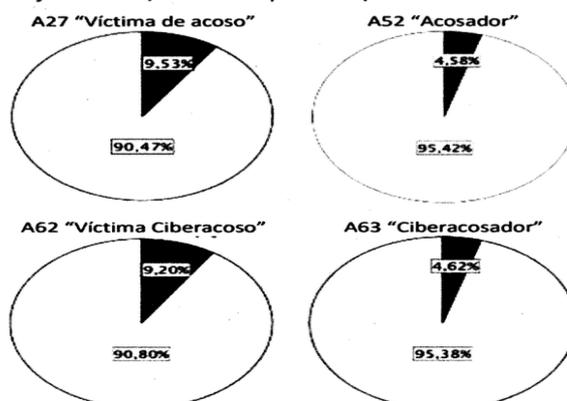


Tabla 26. Porcentajes de respuesta sobre el papel de víctima

	Nunca	A veces	A menudo	Muchas veces
	%	%	%	%
¿Has sufrido acoso durante los últimos dos meses?	84,4%	11,8%	2,1%	1,7%

Con ello, la primera causa de muerte externa entre los menores de edad es el suicidio, motivado especialmente por acoso escolar o *bullying*. En 2021, último año con datos disponibles, 22 menores de 14 años se quitaron la vida. Entre los 15 y 29 años, el número de personas que se suicidaron fue 3.164.

El informe «Conducta suicida y salud mental en la infancia y adolescencia en España (2012-2022)» de la Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR), muestra que las conductas suicidas entre los niños y adolescentes se han incrementado en los últimos 10 años. Entre 2012 y 2022, ha aumentado en un 14% el número de consultas de orientación especial atendidas por ideación y/o intento de suicidio en menores.

Igualmente, el *ciberbullying* o acoso a través de los medios electrónicos y las redes sociales también se sitúa como uno de los principales factores de acoso entre los menores en los centros docentes. Los teléfonos móviles ejercen una gran influencia sobre los alumnos, quienes desde edades muy tempranas los emplean en su día a día. Hay países, como Reino Unido, que ya han optado por su prohibición en el ámbito escolar con el fin de atajar los problemas causados por los celulares: falta de atención en clase, indisciplina, medio para llevar a cabo prácticas de *bullying*, generador de comportamientos inapropiados, etcétera. En este mismo sentido, las autoridades, en colaboración con los docentes, los equipos directivos escolares, los servicios sociales, los padres y los propios alumnos, deben actuar de manera coordinada contra las causas del acoso escolar desde sus orígenes.

Una de las maneras más eficaces de hacerlo es recurriendo a mecanismos preventivos que permitan detectar lo antes posible potenciales situaciones de *bullying*. Las escuelas e institutos deben ser lugares de convivencia respetuosa y normal. Es inaceptable que haya estudiantes que acudan con miedo a su centro docente como consecuencia de las conductas acosadoras de algunos de sus compañeros. Es necesario actuar de manera preventiva frente a potenciales situaciones de acoso, y, en caso de producirse, actuar desde los momentos iniciales y evitar así males mayores. Y como resultado, para

acabar con esta lacra social hay que llevar a cabo una política pública omnicomprendiva que abarque todo un conjunto de líneas de actuación y medidas.

Recientemente, los medios de comunicación se hicieron eco de un incidente ocurrido en un instituto de Jerez de la Frontera (Cádiz). Un menor de 14 años apuñaló a varios profesores y alumnos durante la jornada escolar y, según lo publicado, dicho estudiante había sufrido acoso escolar. Sin embargo, no se había activado el protocolo de actuación contra el acoso en ninguna ocasión; tampoco se había detectado preventivamente la potencial situación de *bullying*. Se trata de un ejemplo más de la falta de anticipación a estos hechos consecuencia, en no pocas ocasiones, de las abundantes tareas administrativas, la falta de tiempo y la escasez de recursos del cuerpo de docentes para hacer frente rápida y eficazmente a estas situaciones.

La lucha contra el acoso escolar ha llevado a poner en marcha desde las administraciones públicas distintas iniciativas. Entre las más recientes está el Plan Estratégico de Convivencia Escolar (2017) del entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Sin embargo, a pesar de que el documento explora distintas líneas de acción en materia de prevención y actuación contra el acoso escolar, el texto no es lo suficientemente preciso y concreto a la hora de combatir este fenómeno. Asimismo, no plantea una propuesta de prevención del acoso escolar amplia y desarrollada, sino tan solo una serie de ideas fuerza.

Así pues, durante los últimos años las administraciones educativas han ido elaborando protocolos de actuación contra el acoso escolar. Todas ellas han aprobado estos planes de intervención, toda vez que es una exigencia de la última ley educativa (vid. apartado 5 del artículo 124 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) y del artículo 34 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio. Como resultado, esto ha dado lugar a que cada una de las 17 regiones españolas hayan aprobado sus protocolos de actuación con sus particularidades en las formas de detección, intervención y resolución de los casos de acoso escolar, lo que provoca que tal dispersión no ofrece sino confusión e ineficacia para atajar el problema del acoso escolar.

No obstante, a pesar de que todas las regiones cuentan con protocolos de actuación de acoso escolar, solamente siete de ellas han elaborado protocolos de prevención o medidas preventivas para anticiparse a los hipotéticos casos de acoso escolar. Por ello, se hace más necesario que nunca elaborar un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar por varias razones:

En primer lugar, por la imperiosa necesidad de contar con un instrumento de alcance nacional que canalice de forma unánime unos criterios, modos, mecanismos e instrumentos para anticiparse a las potenciales situaciones de *bullying* en los recintos escolares. En segundo lugar, porque es necesario invertir en herramientas y mecanismos de prevención para poder actuar incluso con anterioridad a los primeros indicios de acoso escolar. La anticipación resulta fundamental para prevenir potenciales situaciones de acoso escolar y sus consecuencias (aislamiento social, falta de rendimiento académico, ideas suicidas, etcétera). En tercer lugar, porque resulta imprescindible impulsar a través de esta iniciativa de alcance nacional la formación continua del claustro de profesores, así como del resto de la comunidad educativa (personal auxiliar, conserjes, personal del comedor, personal de la limpieza, etcétera), en la detección temprana de potenciales casos de acoso escolar, e igualmente, sensibilizar a

familias y alumnos. En cuarto lugar, circunscrito al plan nacional, porque es necesario elaborar programas de acompañamiento para acosadores. El foco se suele poner en la víctima, hasta el punto de que en ocasiones se le invita a cambiar de centro, lo cual puede resultar incómodo e injusto para el alumno agredido, pues debe renunciar a su centro y al resto de sus compañeros. El agredido debe ser atendido, sin ninguna duda, pero se ha de dar un giro de 180 grados a esta práctica y centrarse también en la educación y terapias que necesita el acosador para que transite de una posición violenta y de falta de empatía a otra pacífica y consciente del mal que hace con su actitud acosadora, incluso llegando a considerar su traslado a otro centro de enseñanza; sin descartar el recurso a medios punitivos. En definitiva, un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar coadyuvará a combatir el fenómeno del *bullying* más anticipada y eficazmente.

La tendencia creciente en los últimos años de las situaciones de acoso escolar obliga a las administraciones públicas a tomar cartas en el asunto de manera urgente. Nuestros hijos deben acudir a las aulas con la garantía de entrar en un espacio de convivencia sano y seguro. Combatir el acoso escolar también es adelantarse a posibles casos de violencia, agresiones, coacciones y vejaciones en el futuro, toda vez que los acosadores infantiles son potencialmente agresores en la edad adulta.

En España, la fragmentación normativa consecuencia del estado de las autonomías ha provocado la elaboración de multitud de protocolos de actuación contra el acoso escolar, todos ellos con poco éxito. En la mayoría de las ocasiones, tales herramientas se activan cuando ya es demasiado tarde y, por lo tanto, es necesario atajar este problema a nivel nacional y desde la prevención. Como consecuencia, se hace necesario trabajar la elaboración de un Plan Nacional de Prevención del Acoso Escolar para actuar de manera unánime contra esta lacra de manera preventiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a elaborar un Plan Nacional de Acoso Escolar.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a emplazar a las administraciones educativas para que, en el menor plazo posible, apliquen dicho plan nacional mediante el diseño de protocolos para la prevención, detección y actuación contra situaciones de violencia y acoso entre el alumnado con el fin de anticiparse a potenciales situaciones de acoso escolar.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la formación permanente del profesorado, así como al resto de la comunidad educativa, en materia de prevención de violencia y acoso en los centros docentes.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar los recursos destinados a la prevención de violencia y acoso escolar en los centros docentes andaluces.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000080, Proposición no de ley relativa a las actuaciones conducentes a atajar la alerta por riesgo de contagio de hepatitis activada por las fresas procedentes de Marruecos

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a las actuaciones conducentes a atajar la alerta por riesgo de contagio de hepatitis activada por las fresas procedentes de Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema RASFF (Rapid Alert System Feed and Food) fue creado en 2002 a impulso de la Comisión Europea y regulado en el Reglamento 178/2002, como mecanismo de intercambio rápido de información que afecte a riesgos de salud pública presentes en la cadena alimentaria. Dicho sistema ha emitido en los últimos días una notificación alertando de la «presencia de hepatitis A en fresas de Marruecos» detectada en España. Según esta notificación, la decisión de riesgo es «serio» porque supera el «nivel máximo permitido ausencia/25g» de esta sustancia.

Según las últimas informaciones, esta infección podría tener origen en que las fresas importadas hayan sido regadas con aguas fecales.

Se trata de una nueva evidencia de que la laxitud de los controles fitosanitarios que se exigen a los productos extracomunitarios tiene consecuencias muy negativas para la salud pública. Y la gravedad que reviste esta situación es aún mayor. El acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea para la liberalización del comercio de productos agrícolas y de pesca, firmado entre la UE y Marruecos en 2012, y revisado en 2014 consistió en una rebaja de los aranceles para la compra de productos agrícolas marroquíes en un 55%, y del 70% para la venta a Marruecos de esos mismos productos. Desde su inicio, el acuerdo resultaba perjudicial para los productores agropecuarios españoles; y la

balanza comercial de productos agrarios es claramente deficitaria para España. Mientras que la UE importa frutas, hortalizas y pescado de Marruecos, exporta equipamiento industrial que en su mayoría se produce en el norte de Europa.

En consecuencia, España se lleva la peor parte del acuerdo: los productos que la UE importa coinciden con los que más producimos mientras que los que la UE exporta no se han fabricado en España. Por si fuese poco el perjuicio económico, que está causando la ruina de nuestro sector primario, los escasos controles fitosanitarios que se exigen a los productos agrarios extracomunitarios como los marroquíes y que ejercen competencia desleal al producto nacional, están ocasionando un grave riesgo para la salud de todos los españoles. Les financiamos a costa de la ruina de nuestros productores e importamos productos agrícolas marroquíes en mal estado que suponen un gran riesgo para la salud de todos los españoles. Por contraste, las ayudas a Marruecos, lejos de cesar, son cada día más cuantiosas.

Mientras la sequía asola la gran mayoría de las provincias y el Gobierno promete desaladoras, pero no antes de 2028, el Consejo de Ministros presumía, el pasado mes de diciembre, de un desembolso en forma de crédito de 250 millones para construir «la mayor planta desaladora de agua con última tecnología en el norte de África», que estará localizada en Marruecos y la construyen empresas directamente vinculadas con el primer ministro marroquí. Además, Pedro Sánchez también se ha comprometido a «rubricar el protocolo financiero existente duplicando los recursos disponibles hasta un total de 800 millones de euros» con instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables para «apoyar proyectos de interés prioritario que desarrollará el Gobierno de Marruecos, especialmente en los ámbitos de las infraestructuras, las energías renovables, el agua y el saneamiento, las instalaciones educativas y sanitarias y los sectores productivos».

De forma paralela a las concesiones comerciales a Marruecos, la UE ha financiado con más de 700 millones de euros desde 2008 el Plan Verde Marroquí para modernizar su agricultura. Este plan ha beneficiado principalmente al rey de Marruecos y sus empresas estatales. En concreto, gracias a la transformación de secano a regadío de la zona norte financiada por la UE, Marruecos ha aumentado su vocación exportadora en olivar, cítricos y hortalizas y la potencia de su competencia desleal con las producciones españolas.

La situación es de máxima gravedad. A día de hoy, la Administración no ha sido capaz de comunicar claramente a los españoles el alcance y posibles consecuencias de la infección en fresas. Tampoco se ha activado aparentemente ningún protocolo para trazar el origen de los productos y conocer si algún otro producto hortofrutícola importado podría estar también infectado. Además de proteger a nuestro campo, esta situación exige medidas urgentes para proteger a todos los consumidores en España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, y alertados por la enorme gravedad de la situación, el Grupo Parlamentario Vox somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación tome todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas

procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación refuerce la inspección alimentaria para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública, así como a actuar en el ámbito de las competencias que le son propias al Gobierno regional para la consecución del mismo fin.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a perseguir el fraude en el reetiquetado mediante la creación de una Oficina de Lucha contra el Fraude y de Control Fitosanitario de los productos de países terceros que sirva de modelo para una oficina nacional, cuya creación llevará al cierre de esta oficina autonómica.

4. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que las administraciones competentes implementen estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos que llegan a los consumidores y promover en el ámbito regional, nacional y comunitario etiquetados que no ataquen ni criminalicen la dieta mediterránea.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-24/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, rehabilitación y fomento del parque forestal de La Saura en La Barca de la Florida (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, relativa a la protección, rehabilitación y fomento del parque forestal de La Saura en La Barca de la Florida (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Barca de la Florida es una entidad local autónoma que se encuentra en el municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, a medio camino entre este y el embalse de Guadalcaín, cuya historia destaca en las últimas décadas al haber experimentado un aumento de la población constante y que ha permitido crecer en otros aspectos socioeconómicos y culturales. Además de superar actualmente los cuatro mil habitantes, esta población cuya tipología arquitectónica es propia de la campiña del valle del Bajo Guadalete en la que se halla, cuenta por dicha localización con un entorno envidiable donde se estableció ya en el siglo XVIII como cruce de camino entre los parajes del río Guadalete, de manera previa a su fundación en el año 1948.

En esta población se celebra una feria durante cinco días con motivo de la fiesta mayor, la romería de San Isidro, el 15 de mayo, y, destaca, tratándose de un municipio gaditano, la fiesta de los carnavales. Avibarca, exposición de aves de corral, congrega a miles de aficionados de Cádiz y las provincias Sevilla y Málaga, concentrando a más de cinco mil visitantes en las últimas ediciones. A todo esto, habría que sumar un muy importante elemento dinamizador, como debería de ser el parque periurbano de La Suara, ubicado entre La Barca de la Florida y Torrecera.

Cerca de La Barca, a unos cuatro kilómetros, está el Parque de La Suara, de 215 hectáreas de

superficie. Este parque forestal está cubierto de pinos, bosque y matorral mediterráneo y eucaliptus e incluía áreas recreativas y rutas verdes, pero presenta actualmente un estado de deterioro que impide su disfrute desde hace años, no solo a los vecinos de las poblaciones aledañas, sino a visitantes y turistas que podrían acudir atraídos por este parque que se sitúa sobre una terraza fluvial del Guadalete, con una topografía llana que facilita su visita y con un gran interés ambiental habida cuenta de las especies que allí se encuentran.

Pocos municipios pueden contar con un parque de estas dimensiones donde se concentran hectáreas continuadas de especies distintas de flora, como el pinar de pino piñonero, el *Eucalyptus camaldulensis* y alcornoque. También se encuentran, en zonas cercanas a arroyos y puntos de agua, álamos blancos y vegetación riparia. En torno a un arroyo temporal, existe un bosque de quejigos único en la campiña. Con respecto a su fauna, es variada y abarca reptiles, anfibios, aves, entre las que se encuentran rapaces, y poblaciones de gavilanes, y mamíferos como el zorro, tejón y meloncillo, además de otros más pequeños como el erizo, el lirón careto o el topillo mediterráneo.

El pésimo estado de conservación en el que se encuentra desde hace años ha provocado que pasara de ser un lugar con gran afluencia de visitantes a encontrarse en semiabandono. La Suara tiene sus orígenes, en los años setenta del siglo pasado, como Parque Forestal Dehesa de La Suara. La vocación de este monte es eminentemente recreativa y fue por eso mismo por lo que se estableció un restaurante con terraza que durante años fue explotado por particulares que encontraron en este parque, además, un medio de vida. Este restaurante se encuentra cerrado y destrozado en su fachada y en la misma solería. Las barbacoas se encuentran en similar estado, y apenas se puede intuir lo que antes era un parque infantil. Los accesos se encuentran en un estado difícil de transitar, y los aparcamientos acumulan la suciedad propia de un lugar en el que no se encuentra una sola papelera durante horas de tránsito en el parque.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es la responsable de su mantenimiento o, más bien, de su abandono, que ha supuesto una pérdida de oportunidad enorme tanto para la población adyacente como para la conservación de los parques de Andalucía y de su medio natural. Las promesas incumplidas son constantes y afecta a la vida cotidiana de los vecinos tanto por lo que se pierde como por lo que, potencialmente, no llega nunca, que no es otra cosa que una adecuada promoción de La Barca de la Florida, una población clave en la historia por la batalla de Guadalete y que guarda en su nombre la leyenda que Menéndez Pidal escribiera en sus romances de aquella mujer hermosa, Florinda, a quien construyeran un castillo como primera población de La Barca, a orillas del río Guadalete, que la literatura denominara «del placer y de la muerte», y que hoy, en cualquier caso, no ve sino con estupor el estado en el que se encuentra este olvidado vergel.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las actuaciones necesarias para la correcta adecuación del parque forestal de La Suara, realizando las labores de limpieza necesarias,

de rehabilitación del arbolado y de mantenimiento de la flora en su conjunto, poniendo en valor dicho parque a través de una mejora de sus accesos, caminos y de las indicaciones actualmente ausentes para la ubicación de los visitantes y actuando de manera coordinada con la Administración local para la correcta promoción del turismo en la zona, así como de la protección de la avifauna que en esta se encuentra.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-001199, Pregunta relativa al hospital comarcal Lora del Río

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000703, Pregunta relativa a la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000907, Pregunta relativa al centro de salud en Camposoto

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa al centro de salud en Camposoto.

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la consejería que concluyan las obras?

¿En qué fecha está prevista su apertura?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome,

Ana María Ruiz Vázquez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****12-24/POC-000908, Pregunta relativa a las necesidades educativas en Mijas (Málaga)***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024**Orden de publicación de 18 de marzo de 2024***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las necesidades educativas en Mijas (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es muy preocupante el déficit de plazas escolares en el término municipal de Mijas. En concreto en Las Lagunas, el IES Sierra Mijas imparte clases en casetas de obras en el patio, y el IES Las Lagunas que no las tiene porque usa como extensión las aulas del CEIP Indira Gandhi para primero y segundo de la ESO.

Se inició la construcción de un nuevo IES, pero las obras se paralizaron hace prácticamente un año, estando en la actualidad solo realizada la estructura del edificio. Y en La Cala de Mijas los dos IES (El Torreón y La Cala) se encuentran colapsados. Se ha anunciado la licitación del proyecto de ampliación del IES Torreón cuando las necesidades de espacio coleean desde hace varios cursos, es decir, seguirá en el presente curso y los siguientes las carencias que se arrastran. En la misma La Cala, en primaria y segundo ciclo de Infantil siguen los problemas de escolarización, provocando la superpoblación escolar con la supresión de espacios y la introducción de barracones, lo cual limita espacios y hacina al alumnado.

A esta situación de auténtico colapso y déficit estructural de plazas educativas existen carencias importantes en el municipio, al igual que en otros, en cuanto a la oferta educativa pública, especialmente en dos cuestiones como principalmente, pero no solo, en educación infantil la atención a las y los alumnos con necesidades educativas especiales, así como un déficit importante de oferta pública en Formación Profesional, haciendo que, a pesar del crecimiento sustancial de la oferta privada, muchas y muchos jóvenes de Fuengirola se queden sin poder entrar en la FP.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué planes tiene la consejería en cuanto a ampliar la oferta educativa pública en colegios e institutos de Mijas y, en concreto, sobre la atención al alumnado con necesidades especiales y la oferta de Formación Profesional?

¿Qué medidas tiene previstas para acabar con el déficit de plazas en colegios e institutos de Mijas?

¿Qué plazos y presupuestos se plantean para acabar con el déficit de plazas en colegios e institutos de Mijas?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000909, Pregunta relativa a las necesidades educativas en Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las necesidades educativas en Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, hay una serie de centros educativos en Fuengirola que precisan ser remodelados, como pueden ser el CEIP Picasso (eterna reivindicación de la comunidad educativa y eterna promesa de la Junta de Andalucía), el CEIP Sohail, el CEIP El Tejar, el CEIP Andalucía, o el CEIP Santa Fe, de Los Boliches. Igualmente, es necesaria la construcción de un nuevo instituto en la zona de Los Pacos, zona de expansión de la ciudad donde se reformó y amplió el IES Eduardo Janeiro, que quedará saturado próximamente.

Asimismo, existen carencias importantes en el municipio, al igual que en otros, en cuanto a la oferta educativa pública, especialmente en dos cuestiones como principalmente, pero no solo, en educación infantil la atención a las y los alumnos con necesidades educativas especiales, así como un déficit importante de oferta pública en Formación Profesional haciendo que, a pesar del crecimiento sustancial de la oferta privada, muchas y muchos jóvenes de Fuengirola se queden sin poder entrar en la FP.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué planes tiene la consejería en cuanto a ampliar la oferta educativa pública en colegios e institutos de Fuengirola y, en concreto, sobre la atención al alumnado con necesidades especiales y la oferta de Formación Profesional?

¿Qué medidas tiene previstas en cuanto a las necesidades de remodelación de los CEIP Picasso, Sohail, El Tejar, Andalucía o Santa Fe, de Los Boliches, en Fuengirola (Málaga)?

¿Tiene prevista la consejería la construcción de un nuevo instituto en la zona de Los Pacos en Fuengirola (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000910, Pregunta relativa a la residencia pública de mayores en Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la residencia pública de mayores en Fuengirola (Málaga).

PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería la necesidad, atendiendo a la demanda y los datos de aumento de la población mayor, de la puesta en marcha de una residencia pública de mayores en Fuengirola?

¿Tiene previsto la consejería impulsar o colaborar en el impulso junto al ayuntamiento para la puesta en marcha de una residencia pública de mayores en Fuengirola?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000911, Pregunta relativa al comedor social en Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al comedor social en Fuengirola (Málaga).

PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería la necesidad, atendiendo a los datos de pobreza y exclusión social, de la puesta en marcha de un comedor social en Fuengirola?

¿Tiene previsto la consejería impulsar o colaborar en el impulso junto al ayuntamiento la puesta en marcha de un comedor social en Fuengirola?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000912, Pregunta relativa al proyecto de nueva estación de autobuses de Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al proyecto de nueva estación de autobuses de Fuengirola (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la nueva estación de autobuses de Fuengirola?

¿Qué característica y dónde iría ubicada la nueva estación de autobuses de Fuengirola?

¿Cuál es el presupuesto y el tiempo estimado de ejecución de las actuaciones que se tienen previsto realizar?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000913, Pregunta relativa a las mejoras de comunicación en Alozaina (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las mejoras de comunicación en Alozaina (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una posibilidad que acercaría sustancialmente el municipio de Alozaina, donde, entre otros, se ubica el Servicio de Urgencias de cinco municipios, con el Hospital Comarcal del Guadalhorce y la capital de Málaga. Se trataría de realizar una conexión entre el punto kilométrico 2 de la carretera de Alozaina-Casarabonela hasta el núcleo urbano de Cerralba (Pizarra), evitando el peor tramo de la actual conexión y acortando sustancialmente la distancia y sobre todo los tiempos de recorrido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería llevar a cabo la conexión entre Alozaina y Cerralba (Pizarra) expuesto anteriormente?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000914, Pregunta relativa al nuevo trazado de la carretera CO-2011 desde Cuevas Bajas hacia Encinas Reales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al nuevo trazado de la carretera CO-2011 desde Cuevas Bajas hacia Encinas Reales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000915, Pregunta relativa a las actuaciones en la carretera A-7300 (Cuevas Bajas-Cuevas de San Marcos)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a las actuaciones en la carretera A-7300 (Cuevas Bajas-Cuevas de San Marcos).

PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería la situación de la carretera A-7300 de Cuevas de San Marcos hacia Cuevas Bajas?

¿Se tiene previsto actuar en dicha carretera, principalmente en su paso por el arroyo de la Vaquera construyendo un puente que evite los problemas actuales?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

12-24/POC-000916, Pregunta relativa a la situación de la atención sanitaria en Estepona, Manilva y Casares (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la situación de la atención sanitaria en Estepona, Manilva y Casares (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los municipios de Estepona, Manilva y Casares, que en total suman más de 100.000 residentes, llegando a duplicar en temporada la población, comparten los déficits en cuanto a atención sanitaria se refiere y que se pueden resumir en:

– En cuanto a la atención hospitalaria, a pesar de contar con un hospital en Estepona se sigue dependiendo del Hospital Comarcal Costa del Sol, que se encuentra estructuralmente colapsado. El Hospital de Estepona, abierto desde 2021, sigue sin contar con una plantilla propia y sin la mayoría de los servicios que podría albergar. De hecho, en los últimos meses se dejó de prestarse el servicio de hospitalización, endoscopia y cirugía menor, y las urgencias actuales carecen de servicio de radiología o analítica las 24 horas.

– En cuanto a atención primaria existe un déficit estructural de las plantillas en los tres municipios, tanto en Estepona, donde el aumento poblacional no ha venido acompañado con un aumento de las plantillas de los centros de salud, el centro de salud de Sabinilla, sin servicio las 24 horas, como los consultorios de Manilva y Casares, donde solo hay un facultativo y medio de lunes a viernes en horario exclusivo de mañana y sin servicio de pediatría.

– En cuanto a la asistencia de urgencias y de ambulancias, se depende prácticamente en exclusividad de Estepona para los tres municipios y sus núcleos urbanos, por lo que los tiempos de espera para urgencias se vienen reiteradamente incumpliendo por falta de personal y medios.

Desde 2018 se viene prometiendo el dotar al centro de salud de Sabinillas-Manilva y el consultorio de Casares con un punto de servicio de urgencias de atención primaria, con al menos un equipo médico y ambulancia por cada uno de ellos, para atender a la población de Casares, Casares costa, Manilva, Sabinillas y El Castillo, garantizando la atención sanitaria 24/7 y descongestionando así el SUAP de Estepona. Sin embargo, la promesa nunca se ha convertido en una realidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora, desde la consejería, la situación del Servicio de Urgencias de Atención Sanitaria en los municipios de Manilva, Casares y Estepona?

¿Qué medidas va a desarrollar la consejería para superar los déficits sanitarios expuestos anteriormente?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000917, Pregunta relativa a la apertura al cien por cien del Hospital de Estepona (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la apertura al cien por cien del Hospital de Estepona (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Estepona es un hospital financiado con fondos municipales que desde que se abrió en 2021 nunca ha contado con todos sus servicios operativos a pesar de las promesas del Gobierno andaluz de que iba a ser así desde finales de ese año.

Desde entonces básicamente se encarga de atender citas a los vecinos y vecinas de Casares, Manilva y Estepona de algunas especialidades por parte de profesionales que se desplazan desde el Costa del Sol. Es decir, se ha acercado puntualmente el servicio, pero no se ha mejorado, ya que la plantilla es la misma que había en el Costa del Sol es la misma, sino menor que la que había antes para atender a una población que sigue creciendo.

En 2022 se ampliaron los servicios a urgencias, hospitalización y endoscopia. No obstante, a partir de septiembre de 2023, por falta de personal, dejó de prestarse el servicio de hospitalización, endoscopia y cirugía menor, y las urgencias actuales carecen de servicio de radiología o analítica las 24 horas.

Desde nuestro grupo parlamentario venimos reclamando, es lo mismo que hace la plataforma al respecto en particular y la ciudadanía y profesionales en general, y es que el Hospital de Estepona sea un hospital, con todos sus servicios operativos: urgencias 24 horas (con todos los servicios necesarios), hospitalización, cirugía, pruebas diagnósticas y consultas de especialidades.

Para ello es necesario que se doten de los recursos necesarios para que el Hospital de Estepona disponga de una plantilla propia, sin depender al cien por cien del Hospital Comarcal Costa del Sol y por ende descongestionar este hospital que de forma estructural está colapsado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a dotar de los recursos necesarios para que el Hospital de Estepona esté al cien por cien de funcionamiento, con personal propio y todos los servicios operativos para mejorar la atención sanitaria de las vecinas y vecinos de la zona?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000918, Pregunta relativa a la protección de las cuevas mozárabes de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la protección de las cuevas mozárabes de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cuevas mozárabes de Málaga son unas basílicas paleocristianas únicas que se conservan en la provincia, donde en su interior según las primeras investigaciones destaca una iglesia rupestre mozárabe utilizada posiblemente entre los siglos VIII y X durante el periodo musulmán en la Península Ibérica.

Encontrada por casualidad, vecinos y vecinas del distrito malagueño de Churriana, así como el colectivo Ciriana, están reclamando tanto que se amplíe la investigación sobre el yacimiento histórico como que se proteja, incluyéndose en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, y se ponga en valor a través de un parque arqueológico para el que se precisa la actuación tanto del Ayuntamiento de Málaga como de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la consejería de la importancia arqueológica e histórica de las Cuevas Mozárabes de Málaga?

¿Qué planes tiene previstos la consejería en cuanto a la investigación, protección y puesta en valor del enclave arqueológico de las Cuevas Mozárabes de Málaga?

¿Se está trabajando en la actualidad junto al Ayuntamiento de Málaga en este sentido?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000919, Pregunta relativa al grave abandono del aliviadero de agua en la playa Victoria (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024
Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al grave abandono del aliviadero de agua en la playa Victoria (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz del deterioro del aliviadero de aguas pluviales que atraviesa parte de la playa Victoria de Cádiz, la zona en cuestión se muestra destrozada, imposibilita su uso a los bañistas y provoca toda una dejadez ante el turismo de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para garantizar el arreglo inmediato y mantenimiento de la infraestructura hidráulica dañada en la playa Victoria, en Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000920, Pregunta relativa al proyecto del puerto deportivo de Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al proyecto del puerto deportivo de Fuengirola (Málaga).

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proyecto de actuación en el puerto deportivo de Fuengirola?

¿Qué actuaciones se tienen previstas desarrollar?

¿Cuál es el presupuesto y el tiempo estimado de ejecución de las actuaciones que se tienen previstas realizar?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000921, Pregunta relativa al canal de aguas residuales en Cuevas de San Marcos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al canal de aguas residuales en Cuevas de San Marcos (Málaga).

PREGUNTA

¿Tiene prevista la consejería impulsar, o colaborar con el ayuntamiento, en el desarrollo del tramo (700 metros de los que 300 deberían ir soterrados) para conducir las aguas residuales desde el municipio de Cuevas de San Marcos hasta la depuradora de aguas actual?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000922, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Cuevas de San Marcos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la situación sanitaria en Cuevas de San Marcos (Málaga).

PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería la asistencia sanitaria en Cuevas de San Marcos (Málaga)?

¿Tiene prevista la consejería dotar de consulta de pediatría durante todos los días al municipio de Cuevas de San Marcos?

¿Se tiene previsto la consejería construir un nuevo centro de salud en Cuevas de San Marcos (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000923, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la situación sanitaria en Mijas (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Mijas existe una demanda histórica, que a su vez es una promesa tanto del Gobierno como del partido que lo conforma, como es el hospital o Chare Fuengirola-Mijas, cuya ubicación está ofrecida desde el Consistorio mijeño en la zona de la vega del río Fuengirola, en el término municipal de Mijas. Igualmente existe la necesidad de dotar al centro de la salud de la Cala de Mijas con un servicio de urgencias, así como dotar con una consulta de pediatría a Mijas pueblo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo valora la consejería la asistencia sanitaria en Mijas (Málaga)?

¿Qué actuaciones se tienen previstas desarrollar?

¿Se tiene previsto mejorar la asistencia sanitaria en Mijas a través de la construcción y puesta en marcha del Hospital Fuengirola-Mijas, la dotación del servicio de Urgencias al centro de salud de La Cala o la consulta de pediatría a Mijas pueblo?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000924, Pregunta relativa al saneamiento integral en la Costa del Sol

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al saneamiento integral en la Costa del Sol.

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el proyecto de actuación para culminar el saneamiento integral en la Costa del Sol Occidental (Málaga)?

¿Qué actuaciones se tienen previstas desarrollar?

¿Cuál es el presupuesto y el tiempo estimado de ejecución de las actuaciones que se tienen previsto realizar?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000925, Pregunta relativa a la situación de los juzgados de Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la situación de los juzgados de Fuengirola (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fuengirola, a pesar de ser cabecera del partido judicial, cuenta con unas infraestructuras judiciales que se caen, literalmente, a pedazos. Son muchos los compromisos y las promesas del Gobierno andaluz sobre la necesaria intervención, bien remodelando o construyendo una nueva sede para los juzgados de Fuengirola, sin embargo, en estos años nada se ha avanzado en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué planes tiene la consejería en cuanto a la renovación o la nueva sede para los juzgados de Fuengirola?

¿Cuál sería el detalle de dichas actuaciones, presupuesto y tiempo estimado para que Fuengirola cuente con unos juzgados dignos?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000926, Pregunta relativa a la puesta en marcha de un albergue juvenil (Inturjovent) en Fuengirola

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la puesta en marcha de un albergue juvenil (Inturjovent) en Fuengirola.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería impulsar un albergue juvenil (Inturjovent) en Fuengirola (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000927, Pregunta relativa al modelo de gestión de la residencia de mayores en Las Lagunas, Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al modelo de gestión de la residencia de mayores en Las Lagunas, Mijas (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Ayuntamiento de Mijas se ha asumido la construcción de una residencia de personas mayores en Las Lagunas. Proyecto que, a pesar de las competencias en la materia que tiene la Junta de Andalucía, desconocemos que haya tenido participación económica por parte del Gobierno andaluz, es más, según nos informan desde el consistorio se ha denegado la solicitud del ayuntamiento para llevar a cabo su gestión directa y pública, obligando al mismo a su privatización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha colaborado la Junta de Andalucía en la puesta en marcha de la residencia de mayores de Las Lagunas, Mijas (Málaga)?

¿Ha denegado la solicitud del Ayuntamiento de Mijas para la gestión directa y pública de la residencia de mayores de Las lagunas, Mijas (Málaga) obligando al mismo a su privatización?

En caso afirmativo, ¿cuáles son los motivos que tiene el Gobierno andaluz para imposibilitar a un ayuntamiento a gestionar directamente un servicio esencial financiado con dinero público y favoreciendo, por tanto, a aumentar las privatizaciones en servicios como este?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000928, Pregunta relativa a la comunidad educativa del IES El Valle (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la comunidad educativa del IES El Valle (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué política de diálogo ha mantenido la consejería con la comunidad educativa del IES El Valle (Jaén) ante la propuesta de supresión de la educación secundaria para la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000929, Pregunta relativa a la nueva sede para el Conservatorio Profesional de Música María Molina, de Úbeda (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la nueva sede para el Conservatorio Profesional de Música María Molina, de Úbeda (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería ejecutar el proyecto de dotación de una nueva sede al Conservatorio Profesional de Música María Molina, de Úbeda (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000930, Pregunta relativa a la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué intenciones tiene la consejería para atender la reivindicación de la comunidad educativa, el sector empresarial y el Ayuntamiento de Martos de crear un Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Víctor Manuel Torres Caballero,

María Márquez Romero,

Antonio Ruiz Sánchez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000931, Pregunta relativa a la seguridad vial A-306 y A-311 Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral, ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la seguridad vial A-306 y A-311 Andújar (Jaén).

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y A-311 en la provincia de Jaén, y qué proyectos de continuidad tiene la consejería?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Mateo Javier Hernández Tristán y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000932, Pregunta relativa a la seguridad vial Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Mateo Javier Hernández Tristán y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la seguridad vial Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería intervenir en la mejora de la seguridad vial de la Ronda Sur y la carretera de Córdoba de la ciudad de Jaén mediante la intervención en su firme?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos,

Rocío Arrabal Higuera,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Mateo Javier Hernández Tristán y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000934, Pregunta relativa al conservatorio profesional de danza Antonio Ruiz Soler (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al conservatorio profesional de danza Antonio Ruz Soler (Sevilla).

PREGUNTA

¿Tiene previsto proteger el edificio en el que se ubica el conservatorio profesional de danza Antonio Ruz Soler, en Sevilla, como Bien de Interés Cultural?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000935, Pregunta relativa a la planificación educativa en la ciudad de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a la planificación educativa en la ciudad de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece el agravio comparativo de las escuelas públicas frente a las concertadas en cuanto a planificación educativa en la ciudad de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000936, Pregunta relativa al IES Antonio Ulloa, de La Rinconada (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al IES Antonio Ulloa, de La Rinconada (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto acometer y finalizar las obras de ampliación y reforma del IES Antonio Ulloa, de La Rinconada (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000937, Pregunta relativa al IES Ibn Jaldún, de Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al IES Ibn Jaldún, de Dos Hermanas (Sevilla).

PREGUNTAS

¿A qué motivos responde la falta de eficacia en las actuaciones realizadas en las infraestructuras del IES Ibn Jaldún, de Dos Hermanas (Sevilla)?

¿Cuándo tiene previsto acometer y finalizar todas las obras de reparación necesarias en el IES Ibn Jaldún, de Dos Hermanas?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000938, Pregunta relativa al anuncio de la campaña de escolarización Andalucía 2024

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al anuncio de la campaña de escolarización Andalucía 2024.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece la campaña publicitaria lanzada para el proceso de escolarización de 2024?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000939, Pregunta relativa al conservatorio profesional de danza Antonio Ruiz Soler (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa al conservatorio profesional de danza Antonio Ruiz Soler (Sevilla).

PREGUNTA

¿Tiene previsto construir un nuevo conservatorio profesional de danza en Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-000940, Pregunta relativa a los retrasos en pruebas diagnósticas esenciales por falta de personal (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Consumo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a los retrasos en pruebas diagnósticas esenciales por falta de personal (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de personal en el Hospital Universitario Poniente de Almería provoca retrasos en pruebas diagnósticas esenciales en procesos oncológicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar sobre las listas de espera para un TAC en Almería, y qué medidas hay previstas para evitar estos graves retrasos?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2024.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez,
María del Pilar Navarro Rodríguez,
José Luis Sánchez Teruel y
Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-22/APC-001226, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la valoración de las repercusiones en Andalucía de la Ley Orgánica del sistema universitario

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-23/APC-003473, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación, ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la valoración de las repercusiones en Andalucía de la Ley Orgánica del Sistema Universitario

Presentada por el G.P. Socialista

Decáida

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-000019, Solicitud de comparecencia del consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, ante la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Asunto: Informar sobre las ayudas del acuerdo suscrito por la Junta de Andalucía del Plan Doñana

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001174, Solicitud de comparecencia de Tristán Pertíñez Blasco, director gerente de la Fundación Centro de Estudios Andaluces ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas por la Fundación Centro de Estudios Andaluces (Centra)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable

Admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.2.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1, en relación con el artículo 44.1.2º del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite esta solicitud de comparecencia en comisión.

Sevilla, 14 de marzo de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001175, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre la situación actual de las infraestructuras educativas de los centros educativos públicos de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001176, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre la planificación educativa en la educación pública y en la educación concertada en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-001177, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno en comisión

Asunto: Informar sobre la campaña publicitaria de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para la promoción del proceso de escolarización en Andalucía para 2024

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024

Orden de publicación de 18 de marzo de 2024

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000055, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 3 de abril de 2024, por el que se convoca concurso general de méritos para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento», procede convocar concurso general de méritos para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento» ajustándose a las siguientes bases:

Primera. Características del puesto de trabajo.

Las características del puesto convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: concurso general de méritos

Subgrupo: A2

Nivel: 26

Cuerpo o escala: escala de técnicos

Complemento específico: 20.860,20 €

Segunda. Participantes y requisitos de participación.

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de la escala de técnicos del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo I, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (www.parlamentodeandalucia.es).

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo II de esta convocatoria, así como original o fotocopias debidamente compulsadas de la documentación justificativa de los méritos alegados y un índice de estos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El presente concurso general de méritos se convoca simultáneamente con el concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Procedimientos

de Licitación y Secretaría de la Mesa de Contratación» (acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, que también se adopta en la sesión del día 20 de marzo de 2024).

Por ello, para favorecer la cobertura efectiva de los puestos ofertados en las dos convocatorias, los aspirantes que participen en ambas deberán presentar el anexo III de la presente convocatoria.

Cuarta. Valoración de méritos.

1. La valoración de los méritos se efectuará por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidencia: Doña Cristina Romero Barón

Vocalía: Don Ismael Pérez Gómez

Secretaría: Don Rafael Cano Silva

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocalía: Doña Elena Marqués Núñez

Vocalía: Doña María Fernández Pérez

En los casos de ausencia por cualquier causa de la persona titular de la presidencia de la comisión de valoración, esta será sustituida por aquella que ostente la vocalía designada a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. El anexo II deberá cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas aspirantes, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados.

Las personas aspirantes autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016.

A efectos de lo previsto en el artículo 16.3.c), se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre las siguientes materias:

- Contratos menores
- Protección de datos
- Tratamiento estadístico de la información
- Planificación y gestión de actividades formativas

La comisión de valoración, en cualquier momento, podrá contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas, definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por las personas participantes. No podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobarecados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobarecados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

Quinta. Resolución

El plazo máximo para la resolución del concurso será de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La comisión de valoración propondrá a la Mesa del Parlamento de Andalucía para la adjudicación del puesto convocado a la persona que haya obtenido mayor puntuación en el procedimiento. Asimismo, elevará a la Mesa del Parlamento el anexo III de dicha persona con indicación del candidato o candidata que ha obtenido la segunda mayor puntuación.

En caso de empate en la puntuación, este se dirimirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

En el caso de que la persona aspirante que obtenga la mayor puntuación en este procedimiento haya obtenido también la mayor puntuación en el procedimiento de concurso general de méritos para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Procedimientos de Licitación y Secretaría de la Mesa de Contratación», la Mesa tendrá en cuenta su orden de preferencias, indicado en el anexo III, y acordará su designación para la cobertura del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria si este figura como su primera opción. En caso de ser su segunda opción, la Mesa designará para la cobertura de este puesto de trabajo al candidato o candidata que haya obtenido la segunda mayor puntuación.

Sexta. Toma de posesión

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Séptima. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo: <p align="center">JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</p>
Modo de acceso: PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo.

En _____, a ____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CVE: BOPA_12_409

ANEXO II

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
MÉRITOS A VALORAR			
1. ANTIGÜEDAD (máximo, 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)			
1.A. SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		Puntuación:	
1.B. SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	
		Puntuación:	
Puntuación Antigüedad (1.A+1.B):			

CVE: BOPA_12_409

2. EXPERIENCIA (máximo, 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados).

2.A. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y MISMO SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA PLAZA CONVOCADA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:

2.B. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE LA PLAZA CONVOCADA EN OTROS SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:

2.C. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO SUBGRUPO Y EN SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON FUNCIONES ÁNÁLOGAS A LAS DE LOS SERVICIOS O UNIDADES A LOS QUE PERTENECE EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:

PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B+2.C):

--

Puntuación Formación Específica:			
3.C. FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo, 5 puntos). (Solo se computará un nivel por idioma).			
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
Puntuación Idiomas:			
Puntuación Total Formación (3.A+3.B+3.C):			
4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo, 10 puntos). (Se valorará un solo título académico).			
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN	
Puntuación Titulación Académica:			
5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo, 10 puntos)			
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS		
Puntuación Grado Personal:			

CVE: BOPA_12_409

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

- 1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:
- 2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:
- 3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:
- 4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:
- 5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:

OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR

DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2024

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



ANEXO III

ORDEN DE PREFERENCIA DE PUESTOS A LOS QUE SE CONCURSA

Datos personales de la persona solicitante

DNI:

Apellidos:

Nombre:

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
	JEFATURA DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, a de de 2024

Fdo.:.....

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000056, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se convoca concurso general de méritos para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Procedimientos de Licitación y Secretaría de la Mesa de Contratación»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

Vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Procedimientos de Licitación y Secretaría de la Mesa de Contratación», procede convocar concurso general de méritos para su provisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016, y en la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria para cubrir por el procedimiento de concurso general de méritos el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Procedimientos de Licitación y Secretaría de la Mesa de Contratación» ajustándose a las siguientes bases:

Primera. Características del puesto de trabajo

Las características del puesto convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura del Departamento de Procedimientos de Licitación y Secretaría de la Mesa de Contratación

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Contratación

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: concurso general de méritos

Subgrupo: A2

Nivel: 26

Cuerpo o escala: escala de técnicos

Complemento específico: 20.860,20 €

Segunda. Participantes y requisitos de participación

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de la escala de técnicos del Parlamento de Andalucía que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, reúna los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera. Presentación de solicitudes

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo I, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (www.parlamentodeandalucia.es).

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que se contiene en el anexo II de esta convocatoria, así como original o fotocopias debidamente compulsadas de la documentación justificativa de los méritos alegados y un índice de estos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

El presente concurso general de méritos se convoca simultáneamente con el concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento» (acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía que también se adopta en la sesión del día 20 de marzo de 2024).

Por ello, para favorecer la cobertura efectiva de los puestos ofertados en las dos convocatorias, los aspirantes que participen en ambas deberán presentar el anexo III de la convocatoria de procedimiento general de méritos para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento» junto a la solicitud de participación en este último procedimiento.

Cuarta. Valoración de méritos

1. La valoración de los méritos se efectuará por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

A propuesta de la Administración parlamentaria:

Presidencia: Don Nicolás Martín de Porres Muela Regli

Vocalía: Don Julio Caballero Marvizón

Secretaría: Doña Silvia Maraver Lora

A propuesta del Consejo de Personal:

Vocalía: Elena Marqués Núñez

Vocalía: María Dolores Galera Toledo

En los casos de ausencia por cualquier causa de la persona titular de la presidencia de la comisión de valoración, esta será sustituida por aquella que ostente la vocalía designada a propuesta de la Administración parlamentaria.

2. El anexo II deberá cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de las personas aspirantes, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados.

Las personas aspirantes autobaremarán sus méritos conforme al baremo recogido en el artículo 16 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 14 de diciembre de 2016.

A efectos de lo previsto en el artículo 16.3.c), se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre las siguientes materias:

- Contratación en el sector público
- Contratación pública electrónica
- Sistemas de información
- Ley de Contratos del Sector Público: fase de preparación de los contratos
- Ley de Contratos del Sector Público: fase de licitación de los contratos
- Ley de Contratos del Sector Público: fase de ejecución de los contratos
- Ley de Transparencia Pública de Andalucía
- Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa
- Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Recursos administrativos

- Informes técnicos
- Programa Firmadoc
- Programa Portafirmas
- Hoja de cálculo Excel

La comisión de valoración, en cualquier momento, podrá contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas, definitivamente, según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por las personas participantes. No podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por aquellas en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por las personas participantes en el caso de méritos no valorables conforme al baremo de méritos o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si las personas participantes se valoraran un mismo mérito en varios apartados o subapartados, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobarecados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por las personas aspirantes en cada apartado.

6. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobarecados por las personas participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

Quinta. Resolución

El plazo máximo para la resolución del concurso será de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La comisión de valoración propondrá a la Mesa del Parlamento de Andalucía para la adjudicación del puesto convocado a la persona que haya obtenido mayor puntuación en el procedimiento. Asimismo, indicará a la Mesa del Parlamento el candidato o candidata que ha obtenido la segunda mayor puntuación.

En caso de empate en la puntuación, este se dirimirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7 del Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía.

En el caso de que la persona aspirante que obtenga la mayor puntuación en este procedimiento haya obtenido también la mayor puntuación en el procedimiento de concurso general de méritos para la cobertura del puesto de trabajo denominado «Jefatura del Departamento de Formación y Perfeccionamiento», la Mesa tendrá en cuenta su orden de preferencias, indicado en el anexo III, elevado por la comisión de valoración de ese procedimiento, y acordará su designación para la cobertura del puesto de trabajo objeto de esta convocatoria si este figura como su primera opción. En caso de ser su segunda opción, la Mesa designará para la cobertura de este puesto de trabajo al candidato o candidata que haya obtenido la segunda mayor puntuación.

Sexta. Toma de posesión

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Séptima. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO I

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo: JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Modo de acceso: PROCEDIMIENTO DE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo.

En _____, a ____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, c/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO II

 PARLAMENTO DE ANDALUCÍA		<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
MÉRITOS A VALORAR			
1. ANTIGÜEDAD (máximo, 20 puntos). (No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia)			
1.A. SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:
1.B. SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:	PUNTUACIÓN:
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A+1.B):			

CVE: BOPA_12_409

<p>2. EXPERIENCIA (máximo, 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados).</p>					
<p>2.A. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA Y MISMO SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LA PLAZA CONVOCADA</p>					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			FECHA INICIO		FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
<p>2.B. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE LA PLAZA CONVOCADA EN OTROS SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS</p>					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			FECHA INICIO		FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
<p>2.C. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO SUBGRUPO Y EN SERVICIOS O UNIDADES ADMINISTRACIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON FUNCIONES ÁNÁLOGAS A LAS DE LOS SERVICIOS O UNIDADES A LOS QUE PERTENECE EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO</p>					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			FECHA INICIO		FECHA FIN
TOTAL AÑOS:		TOTAL MESES:		PUNTUACIÓN:	
<p>PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A+2.B+2.C):</p>					

Puntuación Formación Específica:			
3.C. FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo, 5 puntos). (Solo se computará un nivel por idioma).			
IDIOMAS OFICIALES DE LA UNIÓN EUROPEA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
RUSO, ÁRABE Y CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO
Puntuación Idiomas:			
Puntuación Total Formación (3.A+3.B+3.C):			
4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo, 10 puntos). (Se valorará un solo título académico).			
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN	
Puntuación Titulación Académica:			
5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo, 10 puntos)			
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS		
Puntuación Grado Personal:			

CVE: BOPA_12_409

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO

- 1. PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD:
- 2. PUNTUACIÓN EXPERIENCIA:
- 3. PUNTUACIÓN FORMACIÓN:
- 4. PUNTUACIÓN TITULACIÓN ACADÉMICA:
- 5. PUNTUACIÓN GRADO PERSONAL CONSOLIDADO:

PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:

OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR

DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2024
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



ANEXO III

ORDEN DE PREFERENCIA DE PUESTOS A LOS QUE SE CONCURSA

Datos personales de la persona solicitante

DNI:

Apellidos:

Nombre:

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
	JEFATURA DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, a de de 2024

Fdo.:.....

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-24/AEA-000057, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se aprueba la convocatoria del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Asuntos Generales y Régimen Económico del Personal y Diputados»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

Encontrándose vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Asuntos Generales y Régimen Económico del Personal y Diputados», se hace necesaria su cobertura, por lo que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Asuntos Generales y Régimen Económico del Personal y Diputados» ajustándose a las siguientes bases:

Primera

Las características del puesto de trabajo convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura de la Unidad de Asuntos Generales y Régimen Económico del Personal y Diputados

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: libre designación

Subgrupo: A1/A2

Nivel: 27

Cuerpo o escala: técnicos superiores/técnicos

Complemento específico: 22.633,56 €

Segunda

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de las escalas de técnicos superiores y de técnicos del Parlamento de Andalucía que reúna los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (www.parlamentodeandalucia.es).

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará currículum, en el que se harán constar los méritos que se aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se pretende. Igualmente, se adjuntará con la solicitud fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Cuarta

El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, previo informe de la Jefatura del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de la presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato

o candidata elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder a dicho nombramiento.

En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Quinta

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sexta

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIENDO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:
JEFATURA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN ECONÓMICO DEL PERSONAL Y DIPUTADOS
Modo de acceso:
PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:
Grado consolidado:	Número de trienios:
A1: A2: B: C1: C2:	

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo.

En _____, a _____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000058, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se aprueba la convocatoria del puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Gestión Parlamentaria»

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

Encontrándose vacante y dotado presupuestariamente el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Gestión Parlamentaria», se hace necesaria su cobertura, por lo que la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024,

HA ACORDADO

Aprobar la convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo denominado «Jefatura de la Unidad de Gestión Parlamentaria» ajustándose a las siguientes bases:

Primera

Las características del puesto de trabajo convocado son las siguientes:

Denominación: Jefatura de la Unidad de Gestión Parlamentaria

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Gestión Parlamentaria

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: libre designación

Subgrupo: A1/A2

Nivel: 27

Cuerpo o escala: técnicos superiores/técnicos

Complemento específico: 22.633,56 €

Segunda

Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera de las escalas de técnicos superiores y de técnicos del Parlamento de Andalucía que reúna los requisitos para el desempeño del puesto de trabajo.

Tercera

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento deberán hacerlo constar en la solicitud, cuyo modelo queda señalado como anexo, que se facilitará gratuitamente en el Registro General del Parlamento de Andalucía o podrá obtenerse en la página web del Parlamento (www.parlamentodeandalucia.es).

Las instancias se dirigirán al letrado mayor del Parlamento de Andalucía y se presentarán en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por la persona empleada de Correos antes de ser certificadas. En caso de presentación a través de dichas oficinas, la dirección a la que enviar las solicitudes será calle San Juan de Ribera, s/n, Sevilla, 41009.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Parlamento de Andalucía.

Las personas interesadas también podrán presentar su solicitud de participación telemáticamente a través de la Oficina Virtual del Parlamento de Andalucía, accesible en el siguiente enlace:

<https://oficinavirtual.parlamentodeandalucia.es>.

A tal efecto, cumplimentarán el formulario habilitado en la sede electrónica, adjuntando los documentos en formato PDF que deben aportarse en virtud de lo dispuesto en la presente base. En caso de que se produzca alguna incidencia técnica en la presentación telemática de las solicitudes, se estará a lo que dispone el artículo 12 de las Normas de administración electrónica en el Parlamento de Andalucía, aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 19 de mayo de 2020.

Igualmente, podrán también presentarse en los registros u oficinas competentes de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que se garantice, bajo la responsabilidad de quien presente la solicitud, que la correspondiente documentación se remitirá al Parlamento de Andalucía en el modo adecuado para su consideración en el presente proceso selectivo.

Acompañando a la solicitud se adjuntará currículum, en el que se harán constar los méritos que se aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura se pretende. Igualmente, se adjuntará con la solicitud fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero. Los méritos deberán ser justificados con la documentación original o con fotocopias debidamente compulsadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Cuarta

El nombramiento se realizará por la Mesa del Parlamento de Andalucía, a propuesta del letrado mayor, previo informe de la Jefatura del Servicio de Gestión Parlamentaria.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato

o candidata elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la competencia para proceder a dicho nombramiento.

En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Quinta

La toma de posesión se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes al del cese en el actual destino, el cual deberá llevarse a cabo dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sexta

La presente convocatoria se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

ANEXO

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIENDO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1. CONVOCATORIA

Puesto de trabajo:	JEFATURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
Modo de acceso:	PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

2. DATOS PERSONALES

DNI/PASAPORTE/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Nacionalidad:	Fecha de nacimiento:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Domicilio:		Localidad:	
CP:	Provincia:	País:	Correo electrónico:

3. DATOS PROFESIONALES

Cuerpo/Escala:	
Puesto de trabajo actual:	Nivel:
Grado consolidado:	Número de trienios: A1: A2: B: C1: C2:

La persona abajo firmante SOLICITA ser admitida en el procedimiento a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el desempeño del puesto de trabajo.

En _____, a _____ de _____ de _____

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

* Sus datos personales serán tratados por el Parlamento de Andalucía para gestionar el proceso selectivo, incorporándolos a la actividad de tratamiento relativa a la «Selección de personal y provisión de puestos de trabajo». Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, dirigiendo escrito al Parlamento de Andalucía, C/ San Juan de Ribera, s/n, 41009, Sevilla, o correo electrónico a la dirección: dpd@parlamentodeandalucia.es. Información adicional: <https://transparencia.parlamentodeandalucia.es/web/guest/inventario-de-actividades-de-tratamiento>

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RÉGIMEN INTERIOR**OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

12-24/AEA-000062, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024, por el que se aprueba una modificación presupuestaria de transferencia de crédito en el presupuesto del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

La competencia para autorizar las transferencias y redistribución de los créditos, de acuerdo con el artículo 7.1 de las normas sobre régimen presupuestario, de contabilidad y de intervención del gasto del Parlamento de Andalucía, recae en la Mesa de la Cámara.

Con fecha 1 de abril el Gabinete de la Presidencia presenta una memoria justificativa por la que se solicita la realización de una modificación presupuestaria de transferencia de créditos por importe de 45.000 euros, en la que se dice que:

«Visto el calendario de actividades del Gabinete de Presidencia desde este momento hasta final de año, y una vez pasadas las celebraciones del 28 de febrero, se ha podido comprobar que la agenda del presidente ha aumentado su actividad presencial, sobre todo en actos organizados por instituciones externas a este Parlamento, así como sus intervenciones públicas en las mismas. De la misma manera, se han visto disminuidas las actividades institucionales propias que se organizan en la sede del Parlamento».

De esta forma, se considera conveniente la presencia de algún miembro más en la esfera de su gabinete, para ello se propone una transferencia de crédito para la dotación de un importe de 45.000 euros en la partida presupuestaria «110.00 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual», y desde las partidas «226.02 Información divulgación y publicidad» y «226.06 Reuniones, conferencias y cursos», por unos importes de 15.000 euros y 30.000 euros, respectivamente.

Una vez comprobada la ejecución del presupuesto, y teniendo en cuenta las normas de vinculación aprobadas mediante las bases de ejecución del presupuesto del Parlamento de Andalucía, Defensor del Pueblo Andaluz y Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción para el ejercicio 2024, se observa lo siguiente:

– En partida «226.02 Información, divulgación y publicidad» existe un crédito inicial de 158.220 euros y unos compromisos de crédito, hasta la fecha, de 57.848,58 euros, siendo el importe de créditos disponibles de un importe de 96.644,62 euros.

– En la partida «226.06 Reuniones, conferencias y cursos» existe un crédito inicial de 114.460 euros y unos compromisos de crédito, hasta la fecha, de 0,00 euros, siendo el importe de créditos disponibles de un importe de 114.460 euros a nivel de partida y superior a nivel de vinculación.

Con fecha 2 de abril de 2024, se emite informe favorable de la Intervención General.

Con fecha 2 de abril de 2024, se ha emitido la correspondiente retención de crédito en los subconceptos 226.02 y 226.06 por los importes citados anteriormente.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de julio de 2018, sobre régimen presupuestario, contable y el control del gasto del Parlamento de Andalucía, previo informe favorable de la Intervención General, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2024,

HA ACORDADO

PRIMERO. Aprobar la transferencia de créditos, en el programa 1.1.B, de la sección 02:

	Aplicación	Bajas	Altas
226.02	Información, divulgación y publicidad	15.000	
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	30.000	
110.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal eventual		45.000

SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**MESA**

12-24/ACME-000003, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 13 de marzo de 2024, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de septiembre de 2021, sobre la celebración telemática de las sesiones de determinados órganos parlamentarios y sobre el límite de asistentes a actos y reuniones en la sede del Parlamento de Andalucía

Sesiones de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 13 de marzo de 2024 y de la Junta de Portavoces de 3 de abril de 2024

Orden de publicación de 4 de abril de 2024

El Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de septiembre de 2021, sobre celebración telemática de las sesiones de determinados órganos parlamentarios y sobre límite de asistentes a actos y reuniones en la sede del Parlamento de Andalucía, permite la celebración por vía telemática de sesiones de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces siempre que concurren determinadas circunstancias, entre las que se encuentran que se den circunstancias de carácter excepcional y que dichas reuniones no estén previstas en la programación de la actividad parlamentaria aprobada conforme a lo establecido en el artículo 28.1.8.º del Reglamento del Parlamento de Andalucía.

El presente acuerdo, manteniendo con carácter general el principio de presencialidad de la actividad de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces, tiene como objeto abrir un mayor margen de flexibilidad a la hora de convocar, excepcionalmente, sesiones telemáticas de dichos órganos, siempre que se den circunstancias de tal índole que lo justifiquen. Por consiguiente, se suprime el requisito de que las reuniones de aquellos órganos no estén previstas en la programación de la actividad parlamentaria, si bien se mantienen los demás requisitos y condicionantes que circunscriben la posibilidad de convocar sesiones telemáticas.

Varios motivos justifican este acuerdo. En primer lugar, el carácter técnico de las funciones de calificación, declaración de la admisibilidad o inadmisibilidad y decisión sobre la tramitación de los escritos y documentos de índole parlamentaria, que el Reglamento del Parlamento de Andalucía atribuye a la Mesa del Parlamento de Andalucía en los párrafos sexto y séptimo del apartado primero de su artículo 28 y que suponen la mayor parte de la actividad de dicho órgano.

En segundo lugar, la experiencia de parlamentos o asambleas legislativas de otras comunidades autónomas, donde se admite con mayor flexibilidad la celebración de sesiones telemáticas de la Mesa y de la Junta de Portavoces, así como la experiencia consolidada en la propia Cámara, en la que se están desarrollando sesiones telemáticas de mesas de comisiones, en el marco del acuerdo de la Mesa del Parlamento de 22 de septiembre de 2021, sin ninguna incidencia que destacar.

En tercer lugar, la estructura de los debates de la Junta de Portavoces, que siguen un esquema uniforme, puesto que giran, sustancialmente, en torno a un único punto, como es el acuerdo sobre

el orden del día que corresponde fijar al presidente, previa audiencia de la Mesa del Parlamento, sin perjuicio de otros puntos que, habitualmente, son acordados por asentimiento.

Finalmente, el hecho de que, según aprecia la Mesa del Parlamento, si la finalidad de las sesiones telemáticas es facilitar la celebración de las sesiones, para superar circunstancias que pudiera impedir la u obstaculizarla gravemente de mantenerse su carácter presencial, se entiende que dicho objetivo debe prevalecer con independencia de que las sesiones estén o no previstas en la programación de la actividad parlamentaria previamente aprobada.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2024, oída la Junta de Portavoces, el día 3 de abril de 2024,

HA ACORDADO:

Artículo primero. Modificación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de septiembre de 2021, sobre celebración telemática de las sesiones de determinados órganos parlamentarios y sobre límite de asistentes a actos y reuniones en la sede del Parlamento de Andalucía.

El apartado tercero del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de septiembre de 2021, sobre celebración telemática de las sesiones de determinados órganos parlamentarios y sobre límite de asistentes a actos y reuniones en la sede del Parlamento de Andalucía, queda redactado en los siguientes términos:

«Asimismo, con carácter excepcional, podrán celebrarse telemáticamente sesiones de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces siempre que exista la conformidad de todos los miembros de la Mesa y, en el caso de la Junta de Portavoces, también de todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Corresponde al presidente o presidenta del Parlamento, con el asesoramiento del letrado o letrada mayor, la ponderación de las circunstancias concurrentes que justifiquen el mencionado carácter excepcional».

Artículo segundo. Entrada en vigor.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 4 de abril de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

